



Ilustre Municipalidad
de
Lota

LOTA, 31 de Marzo de 2015.-

DECRETO N° 981.-(C)

Vistos:

- a) Ley N° 19.280, del 16.12.93;
- b) El Of. N° 3.673, de 27.10.86, de Contraloría Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336;
- c) Resolución N° 1600 de 2008, Contraloría General de Contraloría.
- d) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- e) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.
- f) Resolución N° 323 de 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.
- g) D. F. L. N° 1/2006, de Ministerio del Interior publicado en D. O. de 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Nómbrase en calidad a Contrata a contar del 01 de Abril de 2015, y mientras sean necesarios sus servicios, no excediendo el 30 de Junio de 2015, a doña **LUZMIRA JEANNETTE HIDALGO PALMA, C. I. N°** , **Administrativo**, Grado **18° E.M.R.**, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones a partir de la fecha de nombramiento.

2.- Déjese establecido que la Sra. LUZMIRA J. HIDALGO P., desempeñará funciones administrativas en Oficina Vivienda, Sección Asistencia Social, del Departamento Desarrollo Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

3.- El gasto que demanda la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2015.-

ANOTESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° DIRECCION CONTROL

JFPB/JAUS/mla...-

Distribución:

- ** Funcionario.
- ** Contraloría Regional.
- ** Dideco.
- ** Dirección de Control.
- ** Direc. Administración y Finanzas
- ** Departamento de Personal.
- ** Archivo.
- ** Pág Web

